

ORD. D.N. N° 1566-198

ANT.: Resolución de nombramiento N° B-568 de fecha 01 de julio 2008, tomado de razón por la Contraloría General de la República el día 02 de julio del mismo año y Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el título VI de la Ley 19.882, párrafo II, artículo N° 7.

MAT.: Ajuste Convenio Desempeño Alta Dirección Pública del período 2008-2011 que se indica.

SANTIAGO,

21 ABR 2009

DE : DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

A : DIRECCIÓN NACIONAL SERVICIO CIVIL

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley 19.882, párrafo II, artículo 7° adjunto envío ajuste al Convenio Desempeño del período 2008-2011 del Directivo don **Sergio Pérez Vera, Director Regional, en la Región de Atacama.**

Saluda atentamente a usted,



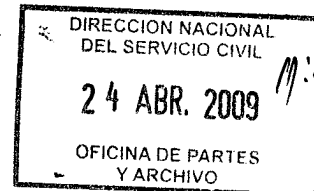
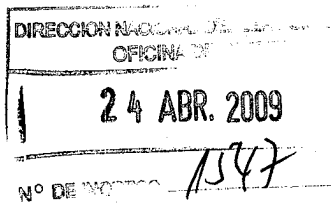
*Maribé Yumha Varas*  
**MARIBÉ YUMHA VARAS**  
Directora Nacional  
Instituto de Previsión Social

Incl.: Convenio Desempeño Alta Dirección Pública período 2008-2011.


**DISTRIBUCIÓN :**

- División Secretaría General
- Departamento Planificación
- Subdepartamento Control Estratégico de Gestión

ACT/JFF/RRH



Personas  
al Servicio  
de las Personas

	<b>CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA</b>	<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN</b> <b>Subdepto. Control Estratégico de Gestión</b>	
	Código: R-DPL-PCG-001-13	Fecha: 01-10-2008	Página: 1 de 10
Elaborado por: Analista Control de Gestión	Revisado por: Jefe Subdepartamento Control Estratégico de Gestión	Aprobado por: Jefe Departamento de Planificación	

# CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

**PERIODO 2008 – 2011**

**Director Regional – Región de Atacama**

**AÑO 2008**

## CONVENIO DE DESEMPEÑO

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	<b>Sergio Pérez Vera</b>
Cargo	Director Regional - Región de Atacama
Institución	INP
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	Desde el 01 de julio de 2008 al 01 de julio de 2011

Fechas de evaluación del presente convenio	
Primera evaluación	Septiembre 2009 (período julio 2008 a junio 2009)
Segunda evaluación	Septiembre 2010 (período julio 2009 a junio 2010)
Tercera evaluación	Septiembre 2011 (período julio 2010 a junio 2011)
Evaluación final	Septiembre 2011

### II. CONVENIO DE DESEMPEÑO

#### Año 2008 – 2009 (período julio 2008 a junio 2009)

<b>Meta 1:</b> Gestionar en la región los Servicios Institucionales con altos estándares de calidad, oportunidad y una comunicación efectiva con los usuarios.					
<b>Ponderación: 20%</b>					
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Nivelar, durante el primer año de gestión, los conocimientos de los funcionarios respecto de los servicios y productos establecidos en la Ley N°20.255 Reforma Previsional, Sistema de Reparto, de Reparación y otros Especiales que entrega la institución.	10%	80% de los funcionarios con brecha de conocimiento en materia de beneficios previsionales son capacitados, a través del Programa Regional de Nivelación de Conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Regional de Nivelación de Conocimiento</li> <li>- Nómina de asistencia de funcionarios</li> <li>- Informe con el resultado de la Nivelación de Conocimientos</li> <li>- Sistema de Información de Gestión institucional</li> <li>- Informe de Gestión Institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con presupuesto para actividades de Nivelación de Conocimiento</li> <li>- Contar con Informe de Brechas de Conocimiento a nivel regional entregado por el Depto. Sucursales.</li> <li>- Contar con Programa Regional de Nivelación de Conocimiento aprobado por el Depto. Sucursales, a más tardar, el 15/12/2008.</li> </ul>
2	Asegurar la mantención de a lo menos en un 75% la satisfacción de usuarios con los servicios que entrega la Institución, cada vez que se aplique la encuesta de Satisfacción de Usuarios, a través de la implementación de un Plan de Acción Regional.	10%	80% de las actividades ejecutadas y evaluadas del Plan de Acción Regional para el mejoramiento de los aspectos críticos de la atención de usuarios, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios 2008.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción Regional</li> <li>- Informe con el resultado de la implementación del Plan de Acción Regional</li> <li>- Sistema de Información de Gestión institucional</li> <li>- Informe de Gestión Institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el resultado de Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2008, a más tardar, el 28/11/2008</li> <li>- Contar con lineamientos para el Plan de Acción Regional entregado por el Depto. Sucursales</li> <li>- Contar con Plan de Acción Regional aprobado por el Depto. Sucursales, a más tardar, el 30/12/2008.</li> </ul>
	<b>Subtotal</b>	20%			

**Meta 6:** Asegurar que los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional se apliquen en la región.

**Ponderación:** 30%

	Objetivos de resultados	Pond-ración	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género, durante el segundo año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2009.</li> <li>- Sistema de Información de Gestión Institucional</li> <li>- Informe de Gestión Institucional.</li> </ul>	- Contar con lineamientos Institucionales del PMG Enfoque de Género.
2	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial, durante el segundo año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2009</li> <li>- Sistema de Información de Gestión Institucional</li> <li>- Informe de Gestión Institucional.</li> </ul>	- Contar con lineamientos Institucionales del PMG Gestión Territorial.
3	Extender a nivel regional, durante el segundo año de gestión, el alcance del Sistema Planificación/ Control de Gestión certificado en Norma ISO 9001:2000	10%	100% de ejecución del Programa de Trabajo Regional para la implementación ISO 9001:2000 del Sistema Planificación/ Control de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Trabajo Regional para la implementación ISO 9001:2000 del Sistema Planificación/ Control de Gestión.</li> <li>- Informe con resultados de las auditorías internas de calidad.</li> <li>- Sistema de Información de Gestión Institucional.</li> <li>- Informe de Gestión Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con lineamientos institucionales del PMG Sistema Planificación/ Control de Gestión</li> <li>- Contar con Programa de Trabajo Regional aprobado por el Representante de la Dirección en Calidad y Responsable del Sistema Planificación/ Control de Gestión</li> </ul>
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>			

## AÑO 2010 – 2011 (período julio 2010 a junio 2011)

<b>Meta 1:</b> Gestionar en la región los Servicios Institucionales con altos estándares de calidad, oportunidad y una comunicación efectiva con los usuarios.					
<b>Ponderación:</b> 20%					
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Nivelar, durante el tercer año de gestión, los conocimientos de los funcionarios respecto de los servicios y productos establecidos en la Ley N° 20.255 Reforma Previsional, Sistema de Reparto, de Reparación y otros Especiales que entrega la institución.	10%	80% de los funcionarios con brecha de conocimiento en materia de beneficios previsionales son capacitados a través del Programa Regional de Nivelación de Conocimientos.	- Programa Regional de Nivelación de Conocimiento - Nómina de asistencia de funcionarios - Informe con el resultado de la Nivelación de Conocimiento - Sistema de Información de Gestión - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con presupuesto para actividades de Nivelación de Conocimiento - Contar con Informe de Brechas de Conocimiento a nivel regional entregado por el Depto. Sucursales - Contar con Programa Regional de Nivelación de Conocimiento aprobado por el Depto. Sucursales
2	Asegurar la mantención de a lo menos en un 75% la satisfacción de usuarios con los servicios que entrega la Institución, cada vez que se aplique la encuesta de Satisfacción de Usuarios, a través de la implementación un Plan de Acción Regional.	10%	90% de las actividades ejecutadas y evaluadas del Plan de Acción Regional para el mejoramiento de los aspectos críticos de la atención de usuarios, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios 2010.	- Plan de Acción Regional - Informe con el resultado de la implementación del Plan de Acción Regional. - Sistema de Información de Gestión - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con el resultado de Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2010. - Contar con lineamientos institucionales para el Plan de Acción Regional. - Contar con el Plan de Acción Regional aprobado por el Depto. Sucursales.
<b>Subtotal</b>		20%			

<b>Meta 2:</b> Favorecer las estrategias de trabajo en red con Municipios, Servicios Públicos y otras organizaciones del entorno regional, en el marco de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional.					
<b>Ponderación:</b> 20%					
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Promover, durante el tercer año de gestión, el cumplimiento de los estándares definidos para la atención de usuarios en los nuevos canales de atención de nivel 1 y 3 con Municipios, Servicios Públicos y otras organizaciones del entorno regional".	10%	80% de las instituciones del entorno regional en Convenio de Colaboración están supervisadas, según estándares de atención definidos.	- Acta de Convenio de Colaboración firmado - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional	- Disponibilidad de módulos informáticos para interoperar instituciones en convenio. - Contar con estándares de atención de usuarios para instituciones en convenio, informados por el Depto. Sucursales.
2	Fortalecer, durante el tercer año de gestión, el trabajo en red con instituciones públicas y privadas del entorno regional, a través del cumplimiento de la agenda de reuniones programada.	10%	Materializar el 80% de la Agenda de reuniones con instituciones públicas y privadas del entorno regional.	- Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional - Agenda de Reuniones regional.	- Disponibilidad de la contraparte para cumplir con la agenda de reuniones programadas.
<b>Subtotal</b>		20%			

**Meta 6:** Asegurar que los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional se apliquen en la región.

**Ponderación:** 30%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género, durante el tercer año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2010.	- Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2010 - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con lineamientos institucionales del PMG Enfoque de Género.
2	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial, durante el tercer año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2010.	- Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2010 - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con lineamientos institucionales del PMG Gestión Territorial.
3	Extender a nivel regional, durante el tercer año de gestión, el alcance del Sistema Planificación/ Control de Gestión certificado en Norma ISO 9001:2000	10%	100% del proceso regional relacionado con el Sistema Planificación/ Control de Gestión opera según la Norma ISO 9001:2000	- Informe con resultados de la Auditoria de Certificación realizada por la empresa certificadora. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional	- Contar con lineamientos institucionales del PMG Sistema Planificación/ Control de Gestión - Contar con Programa de Trabajo Regional aprobado por el Representante de la Dirección en Calidad y Responsable del Sistema Planificación/ Control de Gestión
	<b>Subtotal</b>	<b>30%</b>			

#### SUPUESTO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS

##### APOYO DEL SUPERIOR

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar una dotación de personal mínima en el Departamento Sucursales, Direcciones Regionales y Sucursales.
- Generar las condiciones para la actualización de Manuales e Instructivos en línea.

##### FACTORES EXTERNOS

- Disponibilidad presupuestaria concordante con las actividades a realizar.
- Continuidad operativa de la plataforma computacional.
- Redefinición de Política Institucional.
- Cambios de Autoridades a nivel de Gobierno Regional y Provincial.

**SERGIO PÉREZ VERA**  
DIRECTOR REGIONAL  
REGIÓN DE ATACAMA

DEPLA/ACT/JFF/SSR



**RAFAEL DEL CAMPO MULLINS**  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL